

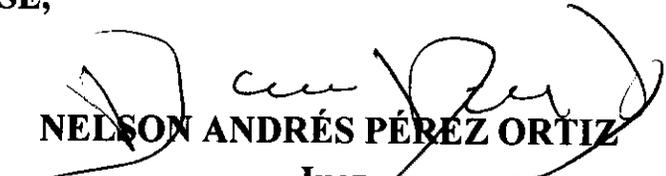
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 15 JUN 2021

Expediente N° 2013-00091.

- 1. Para efectos de llevar a cabo la diligencia de restitución de bien inmueble decretada, se fija fecha y hora para el día 6 del mes de Julio del año 2021, a la (s) 9:00 a.m horas.
- 2. Oficiese al Juzgado 6 Civil del Circuito para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibido de la comunicación, allegue a esta sede judicial copia íntegra del expediente 11001310300620150072500 de Luis Alejandro Iriarte contra Ángel Said Madarriaga y otros. En todo caso adviértasele que las actuaciones se requieren con antelación a la fecha de entrega fijada en este providencia.
- 3. Notifíquese la presente determinación la parte demandada mediante aviso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Veintiocho-Civil
 del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 049 Fecha 16 JUN 2021

El Secretario(a), _____

